INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 1 de octubre de 2022.

NOTA GAL/DOP Nº 730 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN 58/18 "*CONSTRUCCION, REMODELACION Y TERMINACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL IPS*"** conforme al siguiente detalle:

ID:	344.308
CONTRATO Nº:	334/19
ADENDA:	ANEXO Nº 11
EMPRESA:	CONSORCIO TAPE RORY
EXPEDIENTE Nº	**314.571**
NOTA DE RETENCIÒN DNC Nº	16.105/2021

Punto Nº 1:

a. Solicitamos a la Convocante aclarar el motivo por el cual, el presente proceso no se comunicó en el plazo previsto en la normativa (Art. 44 de la Res. DNCP N° 5695/19).

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

b. Considerando que el Art. 62 de la Ley 2051/03 establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución…", solicitamos aclarar el motivo por el cual los documentos Dictamen, Resolución y Adenda posee fecha posterior al plazo de ejecución, teniendo en cuenta que no basta que el contrato esté vigente, sino que el mismo debe encontrarse dentro del plazo de ejecución establecido, conforme lo dispuesto en el artículo ut supra mencionado.

Respuesta: el EXP-0000-2021-012188, presentado en mesa de entrada Gral. en fecha 15/02/2021 de solicitud de aislación del reservorio inferior, fue presentado dentro del periodo de ejecución de los trabajos, y remitido a la Gerencia de Abastecimiento y Logística en fecha 05/03/21, para continuar con los tramites de aprobación de la adenda respectiva.-

Fecha de Resolución de Aprobación C.A. N° 067-010/2021 de fecha 03/08/2021.-

Fecha de suscripción de Adenda N° 11 – 17/08/2021

Se adjunta:

- ✓ EXP-0000-2021-012188

Visto que el administrador del Contrato ha iniciado los trámites para la suscripción del presente Convenio, dentro del plazo de ejecución de los trabajos conforme evidencia documentada remitida, consideramos que la DNCP podría convalidar las actuaciones realizadas por el IPS a fin de proseguir los trámites administrativos tendientes a las gestiones que sean pertinentes al convenio objeto del presente expediente.

Punto Nº 2:

a. Constatamos que el convenio modificatorio anterior, aun no se encuentra difundido en el SICP, por lo que, hasta tanto el mismo no sea difundido, el presente proceso no podrá ser procesado.

Respuesta: el convenio anterior correspondiente a la Adenda N° 10 identificado como expediente n° 314.570, se encuentra "publicada".

Punto Nº 4:

a. Solicitamos a la Convocante remitir los documentos correspondientes a: Informe AI/ICM N° 9/21 y Dictamen N° 620/21, teniendo en cuenta que los mismos, no corresponden al presente proceso.

Respuesta: se remite el Informe AI/ICM N° 9/21 y Dictamen N° 620/21.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Apoyo. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Karen R. Moinas Candia
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Ramírez F.
Jefe de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.